Domingo Vigésimo Cuarto del Tiempo Ordinario, Ciclo A

Si 27, 33-28, 9; Sal 102,1-2. 3-4. 9-10. 11-12;

Rm 14, 7-9; Mt 18, 21-35

El domingo pasado dejábamos nuestra reflexión diciendo que sólo con el amor y desde el amor se recupera plenamente al que peca y que todo reglamento interno y necesario en la comunidad, debe apuntar a hacer más viable esa recuperación, actuando realmente de acuerdo a lo que somos, hermanos.

Nuestro evangelio de hoy es continuación de aquél, tratando de romper toda posible limitación del amor y de la misericordia: Pedro, en un alarde de acercamiento al pensamiento de Jesús, propone que se perdone al que peca, siete veces, tres más de lo que proponía el rabinismo judaico.

Pedro arranca de un pensamiento legalista, aunque generoso. Pedro no se compadece del pecador. Jesús no piensa en la disciplina de la comunidad, sino en salvar a la comunidad de la ruina que supone la presencia permanente del pecado entre sus miembros. La comunidad sólo tiene una solución: el perdón; pero no un perdón pagado en padrenuestros, de régimen interno para hacer visible una convivencia enferma; sino un curativo, profundo, total; un perdón de amor que elimina el pecado y sana al hombre.

Pues bien, la muestra más palpable de la profundidad del amor que experimentan los seguidores de Jesús es que pueden perdonar. En el perdón el amor se hace concreto y real. Es la persona viva, con todas sus limitaciones y pecados, indigente y necesitada, a veces molesta e irritante. El perdón es la única posibilidad de amar en un mundo en que la cruz de Cristo nos habla de la existencia del mal. No necesitamos cerrar los ojos y fingir hombres que no existen. Amamos perdonando.

¿Tiene límites el perdón? Pero esa pregunta casuística, que intenta fijar la cantidad y límites del perdón cuando el hermano te ofende, parece sacar el perdón de su contexto -el Reino del Padre- para devolverlo a la ley. La parábola del empleado inicuo quiere devolver el problema al único horizonte en que puede ser resuelto: Si Dios perdona graciosamente las mayores deudas, nadie puede aducir razones válidas para negar el perdón a otro.

Llama la atención el enorme contraste que preside la parábola. Un empleado del rey le debía diez mil talentos, millones, una suma inmensa, tal que justificara un hecho no frecuente: la posibilidad de venderle a él, a su mujer e hijos, y a sus posesiones. Al empleado, en cambio, uno de sus compañeros le debía cien denarios, una cifra pequeña, que sólo podía ser exigida con unos días de cárcel.

Lo que pide el empleado que debía tan ingente suma a su señor es sólo "ten paciencia y te lo pagaré todo". Lo que recibe es "el perdón de la deuda". Lo que pide al empleado su compañero es literalmente lo mismo que él a su señor: "ten paciencia y te lo pagaré todo". Lo que recibe no es ya el perdón, pero ni siquiera esa paciencia, sino la cárcel.

El empleado no ha sobrepasado la ley, se ha atenido a ella, pero ha sido incapaz de transmitir el mensaje de perdón de su señor -Dios- que supera todo lo que él esperaba. La comunidad del Reino no vive de la legalidad, sino de la inmensa alegría del padre, cuyo amor y perdón excede de lo que podemos pensar.

Sólo entonces podremos orar con verdad pidiendo el perdón de nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden".

En efecto, esta parábola del siervo sin entrañas es una forma de motivar el perdón en el perdón que Dios nos otorgó a los creyentes. Los términos de la parábola son intencionadamente exagerados con una sola intención: contra el perdón nunca hay ni podrá haber nunca razones válidas.

El texto del Eclesiástico que acompaña al evangelio llama odiosa a la cólera que no perdona, y dice que el enojo es corrupción. El que odia no conoce, porque la razón del perdón está más en el otro que en mí. El gran perjudicado del no-perdón no es el otro, sino yo que no perdono. El que no siente perdonar es porque vive fuera de la esfera de Dios, vive él la noche de su muerte.

También Pablo da una razón para el perdón: "No vivir para sí, sino para Cristo que murió por todos".

Creer es saber que Dios nos ama. Sólo cuando un amor grande nos ama, somos capaces de reconocer que no lo merecemos.

Que durante la semana, sepamos rezar el Padrenuestro: "Perdona nuestras ofensas, como nosotros perdonamos a los que nos ofenden". Podemos hacer, en su momento, el gesto de la paz muy de verdad, con sinceridad profunda. Con la misma paz que Jesús nos da; como preludio de querer proyectar en nuestros semejantes el perdón y la misericordia que el Padre derrama siempre sobre nosotros.

Padre Félix Castro Morales

Fuente: http://parroquiadelasoledad.org/ (Con permiso a homiletica.org)